



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2022 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. AQUILINO GARCIA CARRANZA _____ EN SU CARÁCTER DE PARROCO _____ Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO

DENOMINADO SEMINARIO TONANZIN GUADALUPE _____, QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural y antropogénico que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

seminario, ubicado en carretera Tlapa-Chilpancingo, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE"

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

carretera tlapa-Chilpancingo Tlapa De Comonfort
Gro. _____

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**

leído por "las partes" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Tlapa de Comonfort _____, guerrero a los 01 días del mes de enero del dos mil 26.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS

TESTIGO

c. Pilar Castañeda Balcazar

Pilar

POR "EL REPRESENTANTE"

P. Aquilino Garcia
C. Aquilino Garcia

TESTIGO

Ivan Salamin Ganda Romo
C. Ivan Salamin Ganda Romo



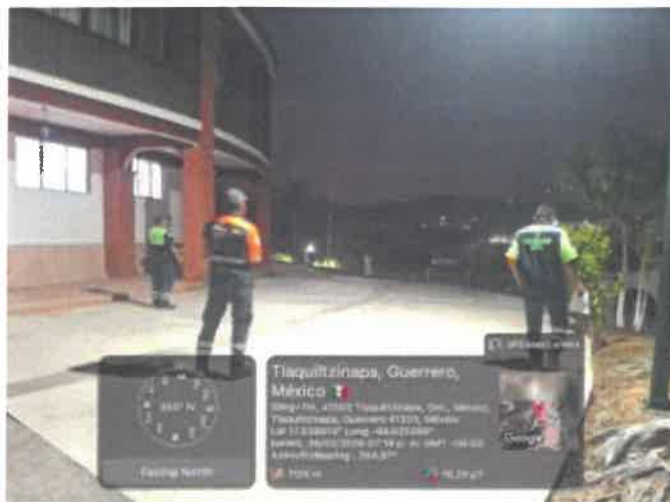


**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL





TRANSFORMANDO GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: MONTAÑA

FECHA:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

RAZÓN SOCIAL

SEMINARIO
CARRETERA-TLAPA-CHILPANCINGO
TLAGUILZINAPA
5668550706

NOMBRE DEL RESPONSABLE
DOMINIO:
TELÉFONO:
CARGO:

AQUILINO GARCIA GARRANZA
CARRETERA-TLAPA-CHILAPA
5668550706
PARROCO

SUP. PARA DORMITAFIOS: en Capacidad: 600 personas

Tipo de Techo Bóveda Cobado Teja Lámina Otros

Tipo de Estructura Cerdillo Madera Otros

Tipo de Piso Mosaico Cemento Tierra Otros

SERVICIOS

SI	NO	cantidad	Unidad	Nota
		20,000	litros	
		6		
		5	(M)	5 (M)
		5	(M)	5 (M)
		5	(M)	5 (M)
		110	()	220() 360()

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte L.N. 17.538364
Longitud Oeste L.O. -98.625762
Altura sobre el nivel del mar mtsc.

INSTALACIONES

SI	NO	Cantidad	Unidad
/		5	m ²
/		400	m ²
/		5	m ²
/		6.00	m ²
/		1.00	m ²
8000 mtsc.		3,00	m ²

Sup. Inmuebles:

ACTIVIDAD

SI	NO
/	
/	
/	
/	
/	
/	

REFUGIO PARA ANIMALES

SI	NO	Unidad
/		200 M2
/		100 M2

RESERVACIÓN:

APTO (/) ()

GENERO: Iván Salomón González Romero

SECRETARÍA DE





FORMATO DE EVALUACIÓN

FECHA:

Elementos a evaluar	Riesgo Estructural		Observaciones
	Ninguno	Aceptable	
Manifiesto el edificio		X	
Inclinación del inmueble		X	
Inclinación de algún piso		X	
Craqueos en el suelo		X	
Daños en columnas		X	
Daños en vigas		X	
Daños en muros de carga		X	
Daños en trabes		X	
Daños marcos		X	
Otros		X	

Elementos a evaluar	Riesgo No Estructural		Observaciones
	Ninguno	Aceptable	
CONDICIONES FÍSICAS		X	
Planchas de cielo		X	
Lámparas		X	
Pantallas		X	
Pinturas		X	
Elementos que pueden desmoronarse		X	
Condiciones de instalaciones eléctricas		X	
Condiciones de instalaciones de gas		X	
Condiciones de instalaciones hidrosanitarias		X	
Otros		X	

Elementos a evaluar	Riesgo Catastrófico (nivel de riesgo)		Observaciones
	Ninguno	Alto	
Condiciones físicas			
Pintura, aplomado, bordes			
Vidrios, alambado, bordes			
Mobiliario, mesas, bancas, sillas			
Fuertes, cañales, instalaciones			

Elementos a evaluar	Riesgo Catastrófico (nivel de riesgo)		Observaciones
	Ninguno	Alto	
Tornos y cables de alta tensión		X	
Postes de energía eléctrica		X	
Transformadores		X	
Artículos y/o postes grandes		X	
Cables con mucha dirección		X	
Construcciones vecinas de haldas			
Depósitos o almacenos con sust. tóxicas, inflamables o explosivos			
Términales aéreas o terrestres			
Banda con altura superior a 3.2 m			
Banda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de long.			
Otros			

